

DECRETO EXENTO N° 2223 /

RETIRO, 06 AGO. 2012

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N°3.456 de fecha 15.12.2011, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2012.
- 2.- El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 7, letra "d" de su Reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de adquirir seguros, golillas que sujetan mangueras hidráulicas del Aguilón y Kit de calzas aguilón para maquinaria Municipal Retroexcavadora BK VX 63, 1 juego de cuchillas para motoniveladora DDKT 45, vía propuesta pública en sistema Portal Chile compras, considerando que:

2.- El Art.10 N° 7 letra e), "cuando la contratación de que se trate solo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros".

3.- Que el proveedor Sres. Finning Chile S.A es Distribuidor y representante Oficial de la Marca Caterpillar en Chile.

DECRETO:

1.- EFECTÚESE la adquisición a través del Portal Chile Compra vía trato directo, los repuestos y lubricantes señalados según presupuesto emitido por el proveedor Empresa Finning Chile S.A RUT N°91.489.000-4., por un valor de \$ 523.006.-

2.- IMPUTESE el monto de \$ 254.878 a la cuenta 22-04- 011-000-002

del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS  
Alcalde



FERNANDO MEZA CORREA  
Jefe Depto. Tránsito y Transporte Público



JESAMTEL MIELLA HERRERA  
Jefe Depto. Adm. y Finanzas  
Autorización Presupuestaria y Financiera

(Distribución al reverso)